

DECRETO N° 161/2018

VISTO:

La Ordenanza N° 1015/2018 del Concejo Deliberante de Los Cocos, mediante la cual se ACEPTA la cesión en calidad de donación de 5 lotes a saber: 23-01-32-09-01-147-014 , 23-01-32-09-01-159-011, 23-01-32-09-01-159-012, 23-01-32-09-01-159-013, 23-01-32-09-01-159-014 , efectuado por los Sres. Jorge Luis De Ridder, Diego Carlos De Ridder e Yvonne de Ridder

Y CONSIDERANDO:

Las atribuciones conferidas a este Departamento Ejecutivo Municipal en el Art.49°, Inc. 1) de la Ley Orgánica Municipal N° 8102, correspondiendo promulgar, publicar y hacer cumplir las Ordenanzas sancionadas por el Concejo Deliberante y reglamentarlas en los casos que sea necesario;

POR TODO ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS

DECRETA

Artículo 1°.- PROMÚLGASE la Ordenanza N° 1015/2018 del Concejo Deliberante de Los Cocos, mediante la cual se ACEPTA la cesión en calidad de donación de 5 lotes a saber: 23-01-32-09-01-147-014 , 23-01-32-09-01-159-011, 23-01-32-09-01-159-012, 23-01-32-09-01-159-013, 23-01-32-09-01-159-014 , efectuado por los Sres. Jorge Luis De Ridder, Diego Carlos De Ridder e Yvonne de Ridder.-

Artículo 2°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese

Los Cocos, 13 de agosto de 2018

DECRETO N° 161/2018

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS
Secretario de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS
Intendente Municipal